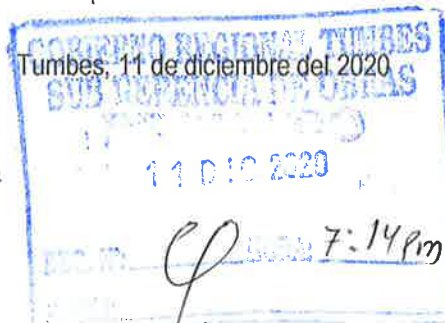




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

260

"Año De La Universalización De La Salud"



NOTA DE COORDINACIÓN N° 79 -2020/GOB. REG. TUMBES-CS.

SEÑOR: **ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ**
SUBGERENTE DE OBRAS

ASUNTO: Remito Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones para su Validación

REF. : **PEC-PROC-6-2020-GRT-CS-1 - CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**

Tengo a bien dirigirme a usted para comunicarle que, en la etapa de formulación de consultas y observaciones al procedimiento de selección citado en la referencia, según cronograma del procedimiento de selección, se registraron electrónicamente a través del SEACE consultas y observaciones.

Al respecto, de conformidad con lo previsto en el Art. 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a realizar la evaluación de las mismas; en ese sentido, se remite a su Despacho el pliego de absolución de consultas y observaciones para su respectivo análisis y VALIDACIÓN.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Pedro Ubillus Aguirre
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIOS AUXILIARES

REG. DOC.	902423
REG. EXP.	775036

SUPER CHILMASA

Nro. Orde	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo y	Fecha y H	Fecha y H	Estado del Registro.
1	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Observación	Específico	II	2.2	18	Se solicita eliminar el requisito adicional de la CARTA DE LINEA DE CREDITO para una mayor concurrencia de proveedores. Pues, se debe ser consciente de la actual crisis económica en la cual nos encontramos debido a la pandemia, es por ello que el gobierno también está promulgando medidas para ayudar a las empresas. Asimismo, es preciso recalcar que para valores referenciales menores a S/ 50,000,000.00 no es obligatorio el requisito de Carta de Línea de Crédito.	PRINCIPIO	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
2	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Observación	Específico	II	2.8	21	Se solicita confirmar que la OFERTA ECONOMICA de la supervisión durante la ejecución de la obra se dará en TARIFAS MENSUALES, asimismo se solicita especificar la cantidad de decimales que se podrá utilizar para esta tarifa mensual. Además, se solicita confirmar si será necesario adjuntar UN DESAGREGADO DE GASTOS a la oferta económica.	PRINCIPIO	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
3	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Observación	Específico	III	3.1	23	Se solicita especificar el porcentaje de participación del especialista en estructuras.	PRINCIPIO	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
4	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Observación	Específico	III	3.1	37	Se solicita considerar la experiencia de los profesionales tanto en proyectos de ejecución como de supervisión de las obras solicitadas.	PRINCIPIO	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
5	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Observación	Específico	IV	A	45	<p>Se solicita considerar como obras similares a INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS, ya que no existe diferencias entre ellas. Además, se solicita confirmar la inclusión de LOCALES MUNICIPALES, EDIFICIO DE OFICINAS, MERCADOS DE ABASTOS DE TRES NIVELES, ya que estas edificaciones también cuentan con partidas de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, tal como tiene una institución educativa.</p> <p>Asimismo, se solicita incluir las siguientes denominaciones:</p> <p>INSTALACION y/o CONSTRUCCION y/o AMPLIACION y/o ADECUACIÓN y/o SUSTITUCION y/o REFORZAMIENTO y/o REPARACION y/o REHABILITACION</p> <p>En aplicación de la OPINIÓN N° 030-2019/DTN "El Comité de Selección al momento de definir los alcances de una obra similar debe precisar ¿en las Bases que trabajos resultan parecidos o semejantes a aquellos que deben ejecutarse en la obra objeto de la convocatoria; para tal efecto, debe considerarse que ¿tanto para la contratación de una obra como para la determinación de aquellas que le resultan similares- el listado de actividades contemplado en la definición de ¿obra¿ del Anexo Único del Reglamento no tiene un carácter taxativo; en esa medida, corresponde tener en cuenta el criterio vertido en el numeral 2.1.1 de la presente opinión, a efectos de calificar una prestación como obra"</p>	OPINIÓN	2020-12-0	2020-12-0	Enviado

6	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	10.01.14	37	<p>1. Se observa que los términos de referencia y los requisitos de admisibilidad, muestran incongruencias; por tal motivo, solicitamos que se uniformice todo el requerimiento, con el fin de no confundir a los potenciales postores.</p> <p>Por ejemplo en los términos de referencia en la página 37 ¿ numeral 10.01.14 y 10.01.05 indica que para el caso del JEFE DE SUPERVISION DE OBRA tenga una especialidad COMO INGENIERO CIVIL, sin embargo en la misma página en FUNCIONES DEL EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO: indica (¿) como JEFE DE SUPERVISION, el cual podrá ser Ingeniero Civil o Agrícola; y en la página 43 literal C.1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, indica: como requisito que el JEFE DE SUPERVISION debe ser Ing. Civil o Arquitecto. Aclarar lo formulado.</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
7	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	7	23	<p>2. Se consulta, cual es el plazo de la supervisión y cual es el plazo por la liquidación.</p> <p>Esto debido a que en la página 15 indica: en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 425 días calendario; la ejecución de la Supervisión de la Obra, se realizará en un plazo de (365) días calendario y se extenderá hasta la liquidación (60) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.</p> <p>Sin embargo en los términos de referencia señala: Los servicios de consultoría incluirán como plazo de ejecución de Cuatrocientos Veinticinco 425 días calendario. El plazo correspondiente a la supervisión en la ejecución de obra Trecientos Sesenta y Cinco (ERROR) (345 días calendario) y el plazo para trámite de recepción de obra, informe final, levantamiento de observaciones si las hubiera, y la Liquidación Técnica Sesenta (60 días calendario).</p> <p>SOLICITAMOS ACLARAR EL PLAZO DE SUPERVISION Y EL PLAZO DE LIQUIDACION DE LA CONSULTORIA</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
8	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	6	23	<p>Se observa; la no publicación del desagregado del valor referencial; se solicita la publicación del desagregado del mismo.</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
9	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	8	23	<p>¿ Se consulta, si la tarifa será diaria o mensual?</p> <p>5. Se observa que, dentro de la experiencia del jefe de supervisión, se esté requiriendo experiencia en obras de irrigaciones u obras similares; se solicita suprimir dichas experiencias, al no ser razonable solicitar este tipo de experiencia.</p> <p>TAL COMO SE OBSERVA EN LA PAG. 44 ¿ LITERAL C EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, se ha establecido una definición de obras similares y en la PAG. 45 ¿ FACTORES DE EVALUACION se indica:</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes supervisiones o inspecciones de obras públicas o privadas referidas a Mejoramiento del servicio educativo y/o mejoramiento del servicio de educación y/o mejoramiento de la oferta del servicio educativo; de nivel inicial y/o primaria y/o secundaria y/o superior no universitaria.</p> <p>Se solicita uniformizar la definición de obras similares tanto para los profesionales y para la experiencia del postor.</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
10	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	C	44	<p>Se observa la penalidad 9, toda vez que el cuaderno de obra ahora es digital; se solicita suprimir esta penalidad.</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
11	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	18	39	<p>Se observa la penalidad 9, toda vez que el cuaderno de obra ahora es digital; se solicita suprimir esta penalidad.</p>	2020-12-01	2020-12-01	Enviado

109

12	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Anexo	0	0	0	Se consulta: si se presenta información no congruente con la ficha única del proveedor y/o se declara información incongruente entre anexos; ¿esto será un evento subsanable? ¿Será considerado esto como información inexacta?	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
13	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Consulta	Específico	0	0	0	8 Se consulta: ¿La modificación del anexo de la oferta económica; ¿podrá ser modificado? Si se coloca una ciudad distinta a la jurisprudencia de la entidad convocante en la oferta económica; ¿este será un evento subsanable y será admitida la oferta? ¿Si se coloca una fecha diferente a la fecha de presentación de oferta en la oferta económica; ¿este será un evento subsanable y será admitida la oferta?	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
14	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	h)	28	Se consulta: el la PAG 28 se indica: h) Carta de Línea de Crédito 6 , emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7) NO SE ESTA DEFINIENDO EL MONTO DE LA CARTA DE LINEA DE CREDITO, EL CUAL DEBE ESTAR REFERIDO AL PORCENTAJE SEGÚN EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
15	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	Observación	Específico	III	10.01.14	37	Se consulta: el la PAG 37 se indica: 10.01.14 FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA REQUERIDO -JEFE DE SUPERVISION -ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS SE SOLICITA INCLUIR EN LA PAG. 43 ¿ LITERAL C. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO, AL PROFESIONAL PROPUESTO COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
16	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	cap III	3.2	43	se observa el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad, es de 90%, que distorsiona la participación o asociación económica de proveedores en consorcio afectando sus obligaciones y conveniencia, en ese sentido se transgrede el principio societario, organizativo y libre participación para favorecer a determinados postores	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
17	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Observación	Específico	IV	3.2	44	se observa que para acreditar la experiencia del personal especialista (jefe de supervisión) se solicita una definición de servicio similar diferente a la requerida para acreditar la experiencia del postor en la especialidad	2020-12-0	2020-12-0	Enviado
18	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	2.2	e	18	Solicitamos al Comité de Selección CONFIRMAR con respecto a la OFERTA ECONÓMICA que solo BASTARÁ con presentar el ANEXO N° 04 formato de OFERTA ECONÓMICA, sin la necesidad de adicionar una estructura de costos, que no es obligatoria en esta etapa de presentación de propuestas, sino se presentará en la etapa de suscripción de contrato. De no ser acogida la presente consulta, solicitamos al comité fundamente reglamentariamente cual es el criterio técnico por el cual se ha determinado no acoger, si fuera el caso.	2020-12-0	2020-12-0	Enviado

10/12

19	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	2.2	h	18	se consulta si para el presente servicio sera necesario acreditar línea de credito, en caso de resultar positivo confirmar porque monto, si esta puede ser financiera	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
20	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	i		15	Solicitamos al COMITE DE SELECCION se sirva confirmar si el sistema de tarifas es Tarifa Dias o Tarifa Mes	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
21	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	II		20	Solicitamos al COMITE DE SELECCION se sirva confirmar que el monto del Adelanto Directo será por el 30%	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
22	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	III		37	Solicitamos al comité de selección CONFIRMAR, que se reducirá de 60 meses a 36 meses la exigencia solicitada al Jefe de Supervisión para que así pueda cumplir con lo exigido en las bases y así promover la mayor pluralidad de potenciales postores y profesionales amparándonos en los Decretos Supremos 008-2020-SA, 020-2020-SA, DS-044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, y también en concordancia con la Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA y Resolución Ministerial N° 283-2020/MINSA, que declara a las personas mayores de los 65 años entre otros, como GRUPOS DE RIESGO en consecuencia la pluralidad de profesionales que existían en el mercado se ha visto reducida con los decretos y resoluciones mencionados y es así que la pluralidad de profesionales activos que cumplan las exigencias del perfil del profesional solicitado ha disminuido enormemente que ya en otros procesos se está exigiendo menos tiempo de experiencia, por lo que solicitamos afinar las exigencias de todos los profesionales que participarán en el presente proceso	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
23	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	cap III		23	SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION LA ESTRUCTURAS DE COSTOS DEL SERVICIO QUE PERMITA DETERMINA EL VALOR REFERENCIAL Y SU CONTENIDO	2020-12-01	2020-12-01	Enviado
24	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consulta	Específico	3.2	A	43	SE SOLICITA CONFIRMAR CUAL SERA LA CATEGORIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LOS POSTORES	2020-12-01	2020-12-01	Enviado

2020



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año De La Universalización De La Salud"

195

ATENCION UNIDAD DE CAJA

CARTA N° 106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

A : CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO
Jefe de la Oficina Regional de Administración del GRT

ASUNTO : COSTO DE REPRODUCCION DE BASES.

REF. : PEC N° 006-2020/GRT-CS-I (Primera Convocatoria).

Fecha : Tumbes, 09 de Diciembre del 2020.

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que se ha convocado el siguiente Proceso de Selección:

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA ¿RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por un valor referencial es de S/ 536,000.00 soles (Quinientos Treinta y Seis Mil CON 00/100 SOLES).

En tal sentido, según cronograma adjunto, el costo de reproducción de las bases administrativas del proceso antes indicado es de S/ 5.00 (Cinco con 00/100 soles), que serán cancelados en la *Unidad de Caja de la Entidad a partir del 04 al 15 de Diciembre del 2020; en horario de atención al público de 08:30 am a 16:30 pm, entregadas en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.*

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,


CPC. Pedro Alberto Ubillus Agurto
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIOS AUXILIARES

CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Presidente Comité de Selección

C.c.:
Arch.

N° Reg. Doc.:	00899226
N° Reg. Exp.:	00772379



Inicio

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 (minuto(s) con 0 segundos.

Bienvenido PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO

[Visualizar ficha de selección](#)

MI Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

Buscar Bases Publicadas

Consulta de Selección

Consulta de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Indice Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Ofertas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Solicitud

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Inicio

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	676880
Nomenclatura	PEC-PROC-6-2020-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Información general de la entidad

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Dirección legal	AV. LA MARINA N° 200 (TUMBES-TUMBES-TUMBES)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	521484

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra				
Descripción del Objeto	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE L...				
Valor Referencial Total	535,000.00 Soles				
Monto del derecho de participación	GRATUITO				
Monto del costo de Reproducción de las Bases	5.00 Soles				
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	<table border="1"> <tr> <td>Banco</td> <td>Cuenta de Pago</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Caja de la Entidad</td> </tr> </table>	Banco	Cuenta de Pago	Caja de la Entidad	
Banco	Cuenta de Pago				
Caja de la Entidad					
Fecha y hora de Publicación	03/12/2020 21:25:00				
Recurso de Apelación resuelto por	LA ENTIDAD				

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	03/12/2020	03/12/2020
Registro de participantes (Electrónica)	04/12/2020 00:01:00	15/12/2020 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	04/12/2020 00:01:00	07/12/2020 23:59:00
Abolición de consultas y observaciones (Electrónica)	10/12/2020	10/12/2020
Integración de las Bases	10/12/2020	10/12/2020
SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)		
Presentación de propuestas (Electrónica)	16/12/2020 00:01:00	16/12/2020 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas	17/12/2020	17/12/2020
SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)		
Otorgamiento de la Buena Pro	17/12/2020 08:30:00	17/12/2020
SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)		

- El procedimiento de selección se encuentra en la etapa actual: Registro de participantes .

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	20484003883

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(731477 KB)	03/12/2020 21:25:00	45327798	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(1122848 KB)	03/12/2020 21:25:00	45327798	

Ver listado de ítem

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento	Ver listado de ítem	Ver acciones generales al procedimiento	Ver contrato v2.9	Ver contrato Módulo Ejecución Contractual	Ver oficinas de supervisión	Ver listado de actividades	Ver Expediente
Ver Conductor de Proceso	Listado de constancias	Ver historial de contrataciones	Ver listado de bloqueos de procedimiento	Ver Notificaciones de Supervisión			

[Regresar](#)

193

Inicio

Bienvenido PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 59 segundos.

[Visualizar ficha de selección](#)

MI Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisor

Consultar Notificaciones de Supervisión

Solicitud

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Expediente

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Mis Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	676880
Nomenclatura	PEC-PROC-6-2020-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Información general de la entidad

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Dirección legal	AV. LA MARINA N° 200 (TUMBES-TUMBES-TUMBES)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	524464

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del Objeto	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE L...
Valor Referencial Total	536,000.00 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	5.00 Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Banco: Caja de la Entidad Cuenta de Pago:
Fecha y hora de Publicación	03/12/2020 21:25:00
Recurso de Apelación resuelto por	LA ENTIDAD

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	03/12/2020	03/12/2020
Registro de participantes (Electrónica)	04/12/2020 00:01:00	15/12/2020 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	04/12/2020 00:01:00	07/12/2020 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	10/12/2020	10/12/2020
Integración de las Bases SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	10/12/2020	10/12/2020
Presentación de propuestas (Electrónica)	16/12/2020 00:01:00	16/12/2020 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	17/12/2020	17/12/2020
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	17/12/2020 08:30:00	17/12/2020

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	20484003883

Ver documentos por Etapa

[Nuevas Bases](#) [Nuevo Resumen](#)

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(731477 KB)	03/12/2020 21:25:00	45327798	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(1122848 KB)	03/12/2020 21:25:00	45327798	

Ver listado de ítem

Listado de ítems							
1 - CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA ¿RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA Y REGION TUMBES¿.						Estado	Convocado
Código CUBSO	8110150800362877	Cantidad	1 - Servicio				
Reserva para Mype	NO	Valor Referencial Total	536000.00 Soles				
Paquete	NO						
Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colidante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada		Monto adjudicado	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Opciones del procedimiento

Ver documentos
 Ver listado de ítem
 Ver acciones
 Ver contrato v2.9
 Ver contrato Módulo
 Ver oficios de supervisión
 Ver listado de actividades
 Ver Expediente

192

del
procedimiento



Ver Conductor
de Proceso



Listado de
constancias

generales al
procedimiento



Ver historial de
contrataciones



Ver listado de
bloqueos de
procedimiento

Ejecución
Contractual



Ver
Notificaciones
de Supervisión

Regresar

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú,

Requisitos Minimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

[Términos y Condiciones de Uso](#)

141

FORMATO N° 08
ACTA PARA DISPONER LA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2020/GRT-CS PEC 006-2020/GRT-CS
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, TUMBES..[1], a los 03..[2] días del mes de DICIEMBRE..[3] del año 2020..[4], en el local de la OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL SITO EN AV LA MARINA N° 200 TUMBES 5], a las [6] horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 538-2020/GOB. REG. TUMBES-GR--GGR ...[7], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de PEC N° 006-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)....[8], cuyo objeto de convocatoria es la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA Y REGION TUMBES" ..[9], a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:


Presidente	CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			
Primer Miembro	ING JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING MIGUEL ALONSO FLORES MURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA OBRAS
		Suplente			

4 SOBRE LA APROBACIÓN DE BASES
Los miembros del comité de selección declaran expresamente que han tenido a la vista el documento, cuya numeración es MEMORANDUM N° 624- 2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR [10], mediante el cual el funcionario competente de la Entidad aprueba BASES [11], del presente procedimiento de selección.

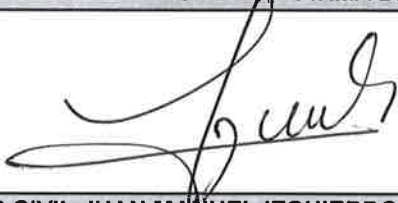

5 SOBRE EL ACUERDO DE CONVOCATORIA
El comité de selección, por UNANIMIDAD 2], acuerda efectuar la convocatoria del presente procedimiento de selección mediante publicación en el SEACE el 03 de Diciembre 2020 13].

6 OBSERVACIONES

7



CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

	
ING CIVIL JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	ING MIGUEL ALONSO FLORES MURO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

140

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Tumbes, 03 DIC 2020

MEMORÁNDUM N° 624 -2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR.

SEÑOR : CPC. PEDRO UBILLÚS AGURTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

REFER. : CARTA N° 100-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA.

*Recibido
03-12-20
2:00 pm*

Por medio del presente, me dirijo a Usted, en atención a los documentos citados en la referencia, el cual advierte que se cuente con todos los requisitos para convocar, entre ellos las bases administrativas mediante Arte.47° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el Art 8° de TUO de la Ley 30225, Ley de contrataciones del estado, aprobado por DS 82-19- EF , se DISPONE APROBAR las bases administrativas de la **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020/GRT-CS-1(PRIMERA CONVOCATORIA), CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", CUYO VALOR REFERENCIAL ES DE 536,000.00(QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES.**

Conforme a la normativa vigente, el órgano encargado de las contrataciones, es responsable que las bases administrativas aprobadas, se ajusten a lo dispuesto en el TUO de la ley de contrataciones, reglamento y modificatorias, así como en las directivas expedidas por el organismo supervisor de las contrataciones del estado- OSCE.

Por tal razón y en virtud de lo expuesto se **APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, según **formato N°07**, que forman parte de los documentos del procedimiento de selección descrito líneas arriba

El órgano encargado de las contrataciones, deberá proceder a la publicación de las bases administrativas aprobadas y respectiva convocatoria del procedimiento de selección en el sistema electrónico de las contrataciones del estado - SEACE, en el plazo, modo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Atentamente,

GGR/RMOS
C.C.
ARCH

Doc:	896348
Exp:	769826



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

[Handwritten signature]